

El Cuerpo de Agentes Forestales presenta recomendaciones para que estas fiestas se celebren con respeto al medio ambiente

---

## La Comunidad de Madrid recuerda las restricciones en el uso de especies protegidas para adornos navideños

- Está prohibida la recolección, corta y poda de variedades como el tejo, el acebo o el alcornoque
- Tras su utilización, los abetos no deben ser nunca replantados en parques o montes, y se recomienda entregarlos a los servicios de recogida

**8 de diciembre de 2022.**- La Comunidad de Madrid recuerda a los ciudadanos las restricciones que existen en el uso de especies protegidas para su empleo en adornos navideños. El Cuerpo de Agentes Forestales (CAF) ha elaborado una serie de recomendaciones para que en las próximas fiestas se respete en este sentido el medio ambiente.

Variedades como el acebo, el tejo o el alcornoque son escasas en la región y muy sensibles a las alteraciones y daños que se les pueda infligir. Por ese motivo, la normativa autonómica prohíbe, con carácter general, y más en concreto durante esta época del año, su recolección, incluidas sus semillas y frutos. En el caso de que se quiera obtener ejemplares, al igual que musgo, se tiene que acudir a los viveros o lugares de venta autorizados.

Por el contrario, sí se puede conseguir en pequeñas cantidades, y para uso particular, piñas de pino y pinocha; ramas, cortezas y piedras que no sean grandes, y puntas de árboles cortadas como consecuencia de tratamientos selvícolas y aprovechamiento de maderas autorizados o de limpieza de los trazados por donde discurren los tendidos eléctricos. El CAF también subraya la importancia de no llevarse a casa más recursos de los que se vayan a utilizar y dejar la zona donde se han encontrado tal y como se encontró, sin restos ni residuos.

En caso de desplazarse en vehículo privado, debe estacionarse en los lugares habilitados a tal efecto, nunca en barreras o puertas ya que, además de estar prohibido, obstaculiza el posible acceso de los coches de emergencias. Además, ante cualquier problema o anomalía detectada en los lugares de recolección de materiales naturales para adornos navideños, hay que ponerse en contacto con el teléfono de Emergencias 112.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

Por último, en caso de adquirir abetos con cepellón -conjunto de raíces y la tierra que las envuelve- estos se deben mantener en lugares no soleados y proporcionarles humedad ambiental. Posteriormente, una vez pasadas las Navidades, nunca hay que replantarlos en parques o montes, sino entregarlos a los servicios de recogida de estos árboles.